Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 2708 DE 2019

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 2708 DE 2019

CLASE DE CONVENIO: ASOCIACION

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

VALOR DEL CONVENIO:	$ 225.965.520
APORTE MUNICIPIO:	$ 205.423.200
APORTE ASOCIACION:	$ 20.542.320
PLAZO DE JECUCION:	22 días calendario
FECHA DE INICIO:	06 de diciembre de 2019
FECHA DE TERMINACION	27 de diciembre
ADICION:	NO HUBO
PRORROGA:	NO HUBO
CESION:	NO HUBO

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 27 días del mes de diciembre de 2019, se reunieron en el Despacho Municipal, la doctora MARITZABEL RAMIRES GOMEZ como SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, el doctor FERNEY SANDOVAL RODRIGUEZ supervisor; y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y ANNHALLIDAY RODRIGUEZ obrando en representación legal de la CORPORACIÓN DIVINO NIÑO JESUS, como contratista, a fin de realizar la terminación del convenio de asociación 2708 de 2019 y que tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente el doctor FERNEY SANDOVAL RODRIGUEZ quién llevó a cabo la interventoría del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y la CORPORACIÓN DIVINO NIÑOJESUS celebraron el día 06 de diciembre de 2019, el convenio de asociación No. 2708 de 2019, cuyo objeto fue: : "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

TERCERA: Que el o supervisor del convenio, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre los 22 días calendario, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el periodo de ejecución contractual comprendido entre 06 al 27 de diciembre de 2019 (22 días de servicio prestado), el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

RESUMEN DE ACTIVIDADES

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	AVANCES DEL CUMPLIMIENTO
1	**INGRESO** Esta fase se da con la autorización del cupo al hogar asignado por la secretaria de gestión social y participación ciudadana, previa visita técnica.	Durante este periodo comprendido entre el 06 de diciembre al 27 de diciembre de 2019 la corporación no cumplió a satisfacción con el cupo total asignado según Convenio de Asociación Nº 2708 de 2019 la Secretaria de Gestión Social recibe la solicitud y esta es remitida al programa adulto mayor la cual es recibida por el director quien con el grupo de trabajo se encargan de hacer la visita técnica de verificación, aceptación y asignación de cupo.
2	**PERMANENCIA** Durante la permanencia del adulto mayor en el centro se desarrollan actividades encaminadas a establecer el autocuidado con la finalidad de seguir viviendo, mantener la salud, prolongar el desarrollo personal, conservar el bienestar y con el fin de mantener la vida y la salud, recuperarse de los daños de las enfermedades además de fortalecer las potencialidades y/o habilidades ocupacionales y sociales, teniendo en cuenta sus intereses para influir sobre el mantenimiento o mejora de su desempeño ocupacional y social, para lo cual se debe llevar una bitácora u hoja de vida de cada adulto mayor donde los profesionales y auxiliares encargados de la atención de los adultos mayores deberán realizar las anotaciones de su evolución en	Durante la estadía y/o permanencia de los adultos mayores les garantizan diferentes actividades de acuerdo a su estado fisco, encaminadas en el autocuidado y destreza personal, además realizaron diferentes actividades de entretenimiento que los llevaron a la ocupación del tiempo libre, desempeño ocupacional y social, también a cada adulto mayor les llevaron control de atención (bitácora) por parte de nutrición, psicología, educación física, y enfermería.

	peso, talla, actividad física y psicosocial entre otros factores.	
3	**EGRESO** Se presenta por diferentes causas: fallecimiento del adulto mayor, su reintegro social, renuncia al programa de protección y posible traslado, lo cual quedara registrada en la bitácora de cada adulto mayor	En este periodo comprendido entre el 06 de diciembre al 27 de diciembre de 2019 (22 días calendario) la corporación no presentó ningún egreso de los adultos mayores institucionalizados por el Municipio de Villavicencio, no se presentaron renuncias voluntarias al programa de protección social, fallecimientos, traslados o reintegros sociales.
4	**ALIMENTACION** Para garantizar la alimentación de los adultos mayores en el centro de protección social, se realizara de acuerdo a la minuta patrón establecida la cual debe ser verificada y actualizada en caso de requerirse por el profesional de nutrición, quien deberá realizar los ciclos de menú correspondientes los cuales se deben cumplir en su totalidad y ser fijados en la zona de alimentación del centro de protección social, se desarrollara el componente de nutrición brindando a cada beneficiario diariamente (domingo a domingo) desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y comida supliendo con estos el 100% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, atendiendo lo establecido para la adecuada ingesta, nutrientes y demás recomendaciones para la prevención de enfermedades.	Durante este periodo comprendido entre el 06 de diciembre al 27 de diciembre de 2019 la Corporación Divino Niño Jesús en la calidad de contratista cumplió a satisfacción con el ítem de alimentación para los 140 adultos mayores institucionalizados, para este periodo se entregaron por parte del municipio: 3080 desayunos, 3080 almuerzos, 3080 comidas para un total de 9240 raciones de comida caliente y Servida, adicional se les entrego 6160 refrigerios que consta de sólido, líquido y fruta para cumplir con la buena nutrición de este grupo poblacional, Los alimentos fueron entregados en el horario establecido por la Corporación. • 06:30 am Tinto, agua de panela , aromática • 08:00 am desayuno (1 caldo,1 liquido, 1 harina) • 10:30 am medias nueves (fruta o solido) • 12:00 m a 1:00 pm almuerzo (sopa, seco, jugo) • 03:00 pm refrigerio (sólido y liquido) • 04:30 pm cena (solido, liquido, harina) Así se cumple la minuta asignada por la Profesional en Nutrición quien es la encargada de realizar la verificación de la ingesta requerida por cada uno de los adultos mayores de acuerdo a su requerimiento nutricional, la Corporación maneja la minuta patrón y la de intercambios de alimentos para garantizar una buena nutrición a los adultos mayores institucionalizados.
5	**SEGURIDAD SOCIAL** El contratista deberá garantizar a todos los usuarios el acceso al sistema de seguridad	La Corporación Divino Niño Jesús en su calidad de Contratista garantizo a los adultos mayores institucionalizados por el municipio de Villavicencio y la

	social en salud, realizando las gestiones pertinentes ante el ente competente hasta lograr su inclusión al régimen subsidiado.	corporación, el acceso al sistema de seguridad social en salud, a los beneficiarios que cuentan con documento de identidad en físico, así mismo iniciaron el proceso de identificación para expedición de Cedula a los de calle y/o adultos mayores sin documentos físicos, y así lograr la inclusión al Sistema de Salud del Régimen Subsidiado.
6	**PRIMEROS AUXILIOS** Deberá mantener una reserva suficiente de material y elementos de curación y primeros auxilios, al igual que deberá asegurar 24 horas al día la remisión de los adultos adulto mayores que presentan urgencias médicas, esta remisión se realizara de acuerdo con la aseguradora en salud a la que pertenezca el adulto mayor.	La Corporación se encuentra dotada con cada uno de los implementos necesarios para la realización de las curaciones según necesidad, tales como (compresas, isodine espuma y solución, alcohol, guantes, vendas, gasas, agua destilada y todo lo requerido para esto) ya que hay pacientes que necesitan de ello habitualmente, también cuenta con el personal de enfermería las 24 horas del día los 7 días a la semana para cualquier improvisto de salud que presente alguno de los 140 adultos mayores institucionalizados por el municipio, están preparados para alguna, novedad, accidente, caída, etc. Por otro lado si alguno de estos pacientes presenta algún síntoma de mayor gravedad o urgencia es remitido y/o traslado a su respectiva EPS, sobra aclarar que cada uno de ellos cuenta con vigilancia por personal capacitado.
erde	**KITS DE ASEO** Mensualmente se le suministran a los adultos mayores un kit de aseo conformado por implementos como: 1 crema dental, 1 cepillo para dientes, 1 jabón tocador, 4 rollos de papel higiénico, 1 desodorante en rollon, 1 talco para pies, 1 shampoo mediano, 1 peinilla, 3 cuchillas de afeitar y/o crema corporal pequeña, el suministro de pañales desechables se debe realizar de acuerdo a la necesidad de cada adulto mayor.	Durante este periodo comprendido entre el 06 de diciembre al 27 de diciembre de 2019 la Corporación realizo la entrega de 140 kit de aseo necesarios el día 14 de diciembre en las horas de la mañana a los 140 adultos institucionalizados por el municipio mediante Convenio de Asociación Nº 2708 de 2019, cada kit individual consta de: • 1 Desodorante en crema de 100 gr • 1 Shampoo de 400 ml • 1 Jabón de baño 75 gr • 1 Jabonera de baño en plástico • 1 Crema dental 75 gr • 1 Cepillo de dientes con porta cepillo en plástico. • 1 Loción para hombre y/o mujer tamaño mediano • 1 Toalla de baño para cuerpo de 1,50mt x 1m ancho en colores oscuros

		• 1 paquete de Cuatro (4) rollos de papel higiénico • 1 Peinilla • 1 crema corporal grande 400ml • 1 paquete de tres (3) cuchillas de afeitar por cada adulto mayor A los pacientes discapacitados a parte del kit de aseo se les suministraron pañales desechables durante su estadía en la Corporación, cabe aclarar que este kit se entrega mensual pero si algún adulto mayor presenta la necesidad les suministraran adicionalmente sin ningún inconveniente.
8	**DOTACION Y/O UNIFORMES** Mensualmente se les suministrara a los adultos mayores un uniforme compuesto con las siguientes características camiseta tipo polo en tela lacost colores surtidos según supervisor con logo del municipio y del centro de protección sudadera colores surtidos según supervisor con logo del municipio en la parte derecha, gorras según color y con el logo del municipio ropa interior y zapatos, esta dotación completa de ropa se entrega mensual en compañía del supervisor y con entrada al almacén municipal.	Durante este periodo comprendido entre el 06 de diciembre al 27 de diciembre de 2019 la corporación realizo la entrega de la dotación de las 140 dotaciones distribuidas así: Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas. Ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantis Tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer Chaqueta deportiva en tela anti fluido estilo Loto, bordada adelante y atrás con logo Institucional, manga larga con 3 rayas tipo Adidas, el cuello de la chaqueta de 7 centímetros y en la parte de abajo con pretina de 6 centímetros y un bolsillo interno lateral a ambos lados, cremallera tipo chaqueta de 60 centímetros con su respectivo eslainer, las mangas son con puños de 5 centímetros, tallas S, M, L, XL, XXL. Color establecido por el supervisor **Para Hombre:** Muda de ropa compuesta por un pantalón tipo drill y/o jean según el gusto del adulto mayor en diferentes tallas de la 28 a la 38 y camisa en tela de algodón manga larga o corta en diferentes tallas de la S a la XL, con cinturón en cuerina y zapatos tipo formal en tallas según los adultos mayores. **Para Mujer:** Vestido y/o pantalón y blusa y/o falda, sandalia para dama. Todo según las tallas de calzado de las beneficiarias y cinturón en cuerina para mujer. Sandalias de baño unisex en las diferentes tallas según los adultos mayores del centro de protección

		Poncho en costura ojo de pescado en color crudo o procesado blanco bordado con logos institucionales un(1) camibusos con bordados logo institucional del centro de protección y logo del Municipio de Villavicencio Y sudadera unisex y gorra con logotipo institucional Estuche organizador de útiles de aseo persona para cada adulto mayor de 20*10 cm Calzado hombre y/o Calzado mujer entre las tallas 30 a la 41 Esta dotación fue entregada a los 140 adultos mayores institucionalizados por el municipio de Villavicencio en el Centro de Protección Social, esta entrega se realizó el sábado 14 de diciembre de 2019. con el acta de recibo del almacén municipal.
8	**ACTOS LITURGICOS** Se brindara acompañamiento religioso y espiritual a los adultos mayores respetando sus creencias religiosas que les brindara a los usuarios seguridad, sentido de protección y esperanza de vida.	Durante el este periodo comprendido entre el 06 de diciembre al 27 de diciembre de 2019 la Corporación realizó la eucaristía todos los sábados, de este periodo, se realizaron del mes de diciembre los días 07 -14 y 21 a cargo del párroco de la iglesia **NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FATIMA** de la vereda vanguardia, además de la eucaristía también tienen por parte del sacerdote el apoyo espiritual requerido por los adultos y cuando ellos lo crean necesario, la Parroquia cuenta con las encargadas de la comunión quienes le llevan dos veces por semana a los adultos que quieran. Los adultos mayores que tienen otras creencias religiosas se las respetan y tienen permiso para asistir al culto y/o a la iglesia que pertenezca, así vivieron los actos religiosos los 140 adultos mayores institucionalizados por el municipio de Villavicencio.
9	**EVENTOS ESPECIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y OCIO PRODUCTIVO** El Centro de Protección social deberá garantizar la participación de los adultos mayores en los eventos culturales, deportivos, folclóricos, recreativos y productivos inter-institucionales, que fomenten la integración y desarrollo de los	La Corporación realizo las actividades programadas para este periodo comprendido entre el 06 de diciembre al 27 de diciembre de 2019, dando cumplimiento al cronograma de actividades como primera actividad tenemos la celebración de la novena de aguinaldos, como es tradición en la corporación se realiza la novena de aguinaldos en compañía de personal externo quienes se unen para hacer de esta fecha algo especial, además se comparte diferentes refrigerios y

	usuarios además deberá contar con los elementos deportivos tales como colchonetas, balones, juegos de mesa entre otros que se requieran para la ejecución de las actividades por lo cual deberá realizar un cronograma que será avalado por el supervisor.	actividades, como segunda actividad tenemos el encuentro intergeneracional en compañía de personal externo de diferentes edades quienes en diferentes actividades interactuaron con los adultos mayores compartiendo vivencias y experiencias pasaron un día de integración, esta actividad es de gran importancia por eso se realiza mensualmente para que los adultos mayores interactúen con personas externas. También se realiza mensual la celebración de los cumpleaños, en esta actividad los adultos mayores reciben, almuerzo especial, recreación, acompañamiento, y obsequios, también se realizó jornada de belleza donde los adultos recibieron corte de cabello y arreglo de uñas. además como es costumbre en la Corporación se realizó diferentes actividades ocupacionales, como manualidades, cine y trabajos de campo en compañía de estudiantes de diferentes instituciones educativas, También brindaron dos veces por semana la recreación para los adultos mayores para esta actividad contaron con la recreacionista quien es la encargada de mantener a los adultos mayores activos mediante el juego, recreación y actos culturales todo esto con el fin de mantenerlos ocupados y no dejar tanto tiempo libre, estas actividades se realizaron con el acompañamiento del personal de enfermería, se incentivan los juegos de mesa como el parques y el domino para que interactúen con sus compañeros, realizaron varias dinámicas para lograr una integración hicieron mesa redonda y compartieron varias historias vivencias y mayores experiencias, les realizaron durante dos veces por semana la recreación y los actos culturales con el propósito de mantenerlos activos y alegres todo esto lo lograron mediante salidas ecológicas, juegos de mesa, lectura , cine, música
10	**SERVICIOS GENERALES ASEO** Durante la ejecución del convenio se deben realizar todas las actividades para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones del centro, que incluye como mínimo desinfección, aseo general en oficinas, baños, talleres, habitaciones, comedor, áreas comunes, área de basura, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada	Este servicio por su importancia delegaron a personal capacitado para que la labor se cumpla bien y con los suministros necesarios para dicha labor; esta persona fue quien se encargó de mantener todas las dependencias de la Corporación en perfectas condiciones de higiene, es la encargada del aseo de los pabellones, áreas comunes y demás dependencias de la Corporación, todas estas áreas permanecieron en

	diaria, el aseo de la institución deberá hacerse en un horario que permita condiciones óptimas al iniciar la prestación del servicio y durante este, para que las instalaciones permanezcan en perfecto estado de limpieza al igual que deberá garantizar el cumplimiento en el estado de aseo, organización y desinfección de las instalaciones, garantizando además el manejo y disposición de basuras con el fin de mantener condiciones sanitarias adecuadas de acuerdo a las normas vigentes.	excelente limpieza para mayor presentación y mejor comodidad de todos los adultos mayores.
11	**LAVANDERIA** Se deberá prestar el servicio de lavandería, desinfección, arreglo, organización, inventario y conservación de la lencería de la institución, será responsable de la organización, arreglo y distribución de la ropa de los usuarios.	Cuentan con personal para el lavado de ropa, desinfección, organización, arreglo y distribución de ropa, menaje y lencería. Y así cumplir con el servicio prestado con asepsia y garantizar la higiene para los adultos institucionalizados.
12	**MANTENIMIENTO** El contratista será responsable de la conservación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la institución del inmobiliario y equipo de oficina así como de las reparaciones locativas deberá realizar fumigaciones en la institución durante la ejecución del convenio de ser necesario.	Durante este periodo comprendido entre el 06 de diciembre al 27 de diciembre de 2019 la Corporación realizo el mantenimiento y reparación para una correcta prestación de servicios como fue: arreglo y mantenimiento de corredores revisión y mantenimiento de redes eléctricas, lavado de tanques elevados, limpieza de canales, lavado de tejas, mantenimiento de pozo séptico, mantenimiento de baños y duchas, poda de zonas verdes, tratamiento de tanques, contamos con la persona idónea y con la disponibilidad para cualquier arreglo y/o mantenimiento que se les pueda presentar.
13	**ALOJAMIENTO** El servicio de alojamiento se deberá garantizar con las condiciones adecuadas para la salud comodidad de los beneficiarios, deberán preservar el enfoque diferencial, contaran como mínimo de cama y elementos auxiliares para la acomodación de los objetos personales por adulto mayor con relación a su funcionalidad se generaran espacios de fácil y cómodo desplazamiento para los usuarios que en algunos casos se movilizan en sillas de ruedas o con caminadores, la	Cada adulto mayor institucionalizado cuenta con su respectiva cama y espacio, con disponibilidad de baño durante su estadía en la Corporación, desde que ingresa cada adulto es ubicado en el pabellón que le corresponda dependiendo de su funcionalidad y género. Esto con el fin de brindar un servicio limpio sano y en buenas condiciones. Los adultos que son independientes son autónomos de escoger el pabellón que deseen para su mayor comodidad.

	iluminación y ventilación de estos ambientes debe ser directa y natural.	
	PLAN DE ASISTENCIA el asociado deberá tener suscrito un plan de asistencia básica que permita tener protegidos a todos los empleados, proveedores, visitantes, beneficiarios atención de urgencias y emergencias, traslados asistidos a centros hospitalarios, orientación medica virtual, telefónica, valoración por equipo médico,	La corporación cuenta con un contrato de área protegida, plan de asistencia médica básica, que consta de los siguientes beneficios: ➢ Atención de urgencias ➢ Atención de emergencias ➢ Traslados asistidos ➢ Orientación medica virtual (OMV) ➢ Orientación medica telefónica (OMT) Este servicio es prestado a los adultos mayores institucionalizados en el centro de protección social, y cabe aclarar que tiene disponibilidad las 24 horas del día los 7 días de la semana y las veces que sea necesario.
	PLAN EXEQUIAL el asociado deberá tener suscrito un convenio y/o contrato con entidad de servicios exequiales legalmente constituida que permita brindar a los beneficiarios en caso de fallecimiento los servicios primarios.	**PLAN EXEQUIAL** La corporación cuenta con un contrato de plan exequial para todos los adultos mayores de la corporación, dicho plan tiene como objeto garantizar las exequias de los beneficiarios una vez ingresen al centro de protección social, en caso de fallecimiento los beneficiarios del servicio tienen derecho a: traslado del cuerpo, pago de impuestos de inhumación, diligencias ante la secretaria de salud y registro notarial, suministro de cofre, arreglo floral, carteles, El destino final (cementerio) está a cargo del municipio

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	$ 0		
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 193.584.200	06/12/2019 al 27/12/2019	94.2
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por ejecutar)	$ 11.839.000		5.8
VALOR TOTAL APORTE ALCALDÍA	$ 205.423.200	06/12/2019 al 27/12/2019	100

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los 27 días del mes de diciembre de 2019.

FERNEY SANDOVAL RODRIGUEZ
Supervisor

ANNHALLIDAY RODRIGUEZ
R/L corporación divino niño Jesús
contratista

MARITZABEL RAMIREZ GOMEZ
Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana